

Mac. 5.
 En virtud de las Cédulas de Vuestros señores
 Rey y Señora ante mi señor Obispo de Gerona

Gines Joan Ximenez digo q para q lo de lo por
 mi pcedido e Requerido acerca de la Eleccion q pre
 tendido de la juraderia q vaco por muerte de Alfonso de
 Arca en la parrochia e colacio de s. s. Joan desta
 dha ciudad mediante la Informacion mandada dar
 pido e si necesario es Requero a V. M. no apar
 tandome de lo por mi protestado Requerido e apela
 do q los testigos q presentare en el caso se exami
 ne por el tenor de las preguntas siguientes.

Primeramente si conozco a pnel dho Gines Joan X
 imenez e si tiene noticia de un privilegio Real
 q esta ciudad tiene muy antiguo por virtud del
 qual luego q por muerte de algun jurado desta dha
 ciudad vaca la tal juraderia por no aver remun
 uado e ya q renuncie oves en tiempo la just. des
 ta ciudad por votos de los parrochianos de la parro
 chia don de vaca la dha juraderia estando a
 juntado con ellos en tal forma elige y nombra al
 Parrochiano y Ver. de ella q tengacasa antigua
 mente en ella sea abonado. e por virtud de
 dicha e lectione tal parrochiano es jurado y admi
 nistrador de tal oficio digan lo q sabe. e si no sabe q
 se sabe q de tiempo memorial a esta parte
 esta dha ciudad de Murcia siempre a elegido por la
 Justicia della jurado por virtud de dho privilegio luego